



# RESOLUCIÓN CS Nº 296 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 28 de junio de 2024

Expediente Nº 347/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resolución CS Nº 304/2023, por la cual se conforma la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de esta Universidad, creada por Resolución CS Nº 077/93, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS Nº 168/23 posesiona, con efecto a partir del 16 de mayo del 2024, a los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Superior, quienes fueron proclamados por las respectivas Juntas Electorales.

Que en virtud de ello, corresponde modificar la representación del Claustro de Graduados y Estudiantes en la Comisión.

Que asimismo, el claustro Graduados propone delegados.

Que, corresponde dejar establecido la nómina de integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9º Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2024)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo siguiente::

REPRESENTANTES	TITULARES	SUPLENTES
Consejo Superior	Decana Mercedes VÁZQUEZ	Prof. Fabiana LÓPEZ
	Aux. Emilio BARRABINO	
Facultad de Cs. Exactas	Maiver VILLENA	
Facultad de Cs. Naturales	Marta Cristina SANZ	Maritza Juanita VACA MOLINA.
		Julio Rubén NASSER
Facultad de Humanidades	Marcela Amalia ALVAREZ	José Luis ACUÑA MARTINEZ
Facultad de Ingeniería	Viviana SÁNCHEZ	Emmel Tedi CASTRO



# RESOLUCIÓN CS Nº 296 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

REPRESENTANTES	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	Elizabeth SAFAR	
Facultad de Ciencias de la Salud	Hugo IRIARTE Laura PÉREZ	
Graduados	Juan Antonio BARBOSA	Raúl SEGGIARO
Sede SUR	Claudia BARBOZA	Soraya ATAIDE
APUNSa	Stella Maris MIMESSI	Graciela LEIVA
ADIUNSa	Diego MAITA	

ARTÍCULO 2º.- Invitar a los Representantes Estudiantiles del Consejo Superior y a las Sedes en Transición a Facultades a designar sus delegados para formar parte de la referida Comisión.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Rectorado, Facultades, Sedes en transición a Facultad, Sede Sur, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, APUNSA, ADIUNSA e integrantes de la Comisión de DD.HH. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad,

RSR

UNSa.

  
CORÁ PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta